

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

Número de Acta N° 73/23.-

Carpeta N° 665.103/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

**Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE TRES (3) BALANZAS DE PIE CON ALTIMETRO (NO DIGITAL), CON DESTINO AL SERVICIO DE PEDIATRIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.**

1. El Servicio Pediatría formula de fojas 1/7 la solicitud de pedido N° 01/23, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes.
2. Conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 540.00000; acompañando, de fojas 19/26, el proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección.
3. A fojas 28, toma intervención la entonces Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, e informa que no existen objeciones que plantear respecto del proyecto de pliego obrante a fojas 19/26, y la prosecución del proceso;
4. Que a fojas 29 obra conformidad brindada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros respecto del procedimiento ut supra reseñado.
5. Mediante Resolución N° 92/23, y conforme surge del Art.13° inc.2) del RGCyC, la Presidencia autoriza el llamado a llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION EQUIPAMIENTO (BALANZA DE PIE CON ALTIMETRO); con destino al Servicio Pediatría del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente; y el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 19/20, que regirá el procedimiento de selección.
6. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según consta a fs. 36/45; recibándose las ofertas hasta el día 10/03/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego el **ACTA DE APERTURA N° 54/23**, habiéndose recibido tres (3) ofertas perteneciente a las firmas **CN MEDICAL DE CARLOS A. NIEVA; INSTRUEQUIPOS S.A., y ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A.**, según consta a fs. 46/91.
7. A fs. 95 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 95 VTA., por la Dra. Garcia Jimena – Jefa de Unidad de Consultorios del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando cada una de las ofertas presentadas.
8. De acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, la firma **INSTRUEQUIPOS S.A.**, ofrece una mejora de oferta del 2%, sobre lo cotizado.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, las ofertas presentadas, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59°. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Pre adjudicar a la firma INSTRUEQUIPOS SA, conforme el siguiente detalle:

R.N°	FIRMAS	FRIMA	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	INSTRUEQUIPOS S.A.	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	3	\$ 224.390,00	\$ 673.170,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$ 673.170,00</b>

*[Firma]*  
**Dr. Ezequiel F. Virgilio**  
 Sección Contratos  
 Dir. Gen. de Compras y Contrataciones  
 Ob.S.B.A.

*[Firma]*  
 STEPHEN COSTA  
 F.M. 301158  
 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO  
 DIRECCION GENERAL EJECUTIVA  
 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 Ob.S.B.A.

*[Firma]*  
**RAUL SANDEZ**  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS